

el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bien objeto de la subasta

Casa sita en El Viso del Alcor, marcada con el número 24, de la calle Rosario, mide 6,456 metros de ancho por 20,61 metros de fondo, o sea, 129,513 metros cuadrados; se compone de zaguán, escalera, portal, sala, patio, pozo, medianero con la casa de la derecha, cocina, corral cercado de tapias y un sobrado sobre los dos primeros cuerpos a la calle. Linda: Derecha, entrando, casa de Carmen Borreguero; izquierda, la de Ramona Pérez Fumador, y fondo, otra de José Morillo.

Inscripción vigente de dominio undécima de la finca 1.077, al folio 193 del tomo 1.038 del archivo, libro 160 de El Viso del Alcor.

Dado en Carmona a 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—58.197.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Estrella Muñoz Gayán, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el procedimiento más adelante referenciado en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón.

Sección LO.

Asunto: 00318/1996. Pr. suma. hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Partes: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Ramco Cerámica Laboral, Sociedad Anónima».

El Secretario señor Delgado-Iribarren Pastor formula la siguiente propuesta de providencia.

El precedente escrito presentado por el Procurador señor Balaguer Moliner, únase a los autos de su razón y, tal como se solicita, se acuerda sacar en pública subasta la finca hipotecada, debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Boletín Oficial del Estado» por término de veinte días, haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera, el próximo 18 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas; haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran el tipo de tasación a efectos de subasta; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración debiendo presentar resguardo de haber consignado, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el ejecutante, consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que los autos y la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en licitar, debiendo conformarse con ellos, y no teniendo derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la hipoteca aquí ejecutada, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tal y como se solicita, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala

para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de enero de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar del tipo C del complejo urbanístico residencial «Yolimar II», sita en Benicasim, calle Borriol, sin número, con una superficie construida de 171,32 metros cuadrados y útil de 138,93 metros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, con vivienda número 14; izquierda, con la vivienda número 16, y fondo, sucesores de don Gaspar Juan. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Castellón número 3 al tomo 757, libro 212, folio 23, finca registral 19.560. Inscripción tercera. Tasa-da a efectos de subasta en 23.522.400 pesetas.

Hágase saber el señalamiento de las subastas al demandado, notificación que se practicará en la propia finca a subastar. Para el caso de que dicha notificación resultara negativa, sirva la publicación de los edictos de notificación en forma a dicho demandado.

Contra esta Resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

Dado en Castellón a 9 de septiembre de 1998.

Así lo propongo a su señoría ilustrísima de lo que doy fe. Conforme: El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del Juzgado de Paz de la localidad en la que se encuentra la finca a subastar, expido el presente en Castellón a 9 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Estrella Muñoz Gayán.—La Secretaria.—58.133.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Maria Teresa Rossi Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba,

Por medio del presente, hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada por este Juzgado, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 61/1998-B, seguido a instancia de «Cajasur», representada por la Procuradora doña Beatriz Cosano Santiago, contra doña Dolores Polo Varó, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Parcela número 27, con vivienda unifamiliar, tipo I, integrante de la unidad de actuación E-2, del estudio de detalle «Barrio de los Ingenieros de la Electromecánica, finca registral número 29.036, folio 93, tomo 1.351, libro 482, inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba».

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, sin número, Palacio de Justicia, 5.ª planta, el día 12 de enero de 1999, a la doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es de 37.620.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20

por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de aquélla.

Igualmente, de no haber postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, el día 12 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que las anteriores, pero sin sujeción a tipo.

La notificación a los demandados de dichos señalamientos, se llevará a efecto en la finca hipotecada, así como en el domicilio pactado en la escritura, y, en su defecto por medio del presente edicto.

Dado en Córdoba a 26 de octubre de 1998.—La Secretaria, Maria Teresa Rossi Martín.—58.041.

COSLADA

Edicto

Don Adolfo Carretero Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco de Santander, contra don José María Cadalso Palacios y doña Maria Teresa Arroyo Barrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por

100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo letra «G», del bloque 41 de la urbanización San Pablo, a los sitios de la Dehesa Vieja de San Fernando o Camino de Madrid. Está situado en la segunda planta alta de la escalera, derecha del portal número 2, del edificio, hoy avenida de Roma, número 41.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 715, folio 249, finca número 14.911, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Tasada en la cantidad de 8.736.000 pesetas.

Dado en Coslada a 28 de octubre de 1998.—El Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—58.004.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Don Francisco Javier Frauca Azcona, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ejea de los Caballeros y su partido,

Mediante el presente edicto, hace saber: Que a las nueve treinta horas, de los días 21 de diciembre de 1998, 21 de enero y 17 de febrero de 1999, respectivamente, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por término de veinte días, y que fueron embargados en el juicio ejecutivo número 71/1995, promovido por la CAI, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Ayesa Franca, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Gonzalo José Lasilla Ciudad y doña María Pilar Enriquez García, en reclamación de cantidad, y hace constar lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y en la tercera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo

de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de subasta

1. La nuda propiedad de finca urbana sita en Ejea, en la calle Mediavilla, número 29, finca registral número 15.417.

Valorada dicha nuda propiedad en 4.150.000 pesetas.

2. La nuda propiedad de 1/38 partes indivisas de aparcamiento número 11, sito en la calle Mediavilla, número 29, finca registral número 15.401.

Valorada dicha participación en 17.474 pesetas.

3. La nuda propiedad de 1/6 partes indivisas de casa situada en el barrio de Farasdues, en la calle Corona, 44, siendo la finca registral número 19.611.

Valorada dicha participación en la suma de 415.000 pesetas.

4. 1/2 parte indivisa de finca rústica en Ejea en partida Santa Orosia, siendo la finca registral número 19.615.

Valorada dicha participación en 190.000 pesetas.

5. 1/2 parte indivisa de finca rústica sita en Ejea, en partida Sardera, siendo la finca registral número 19.616.

Valorada dicha participación en 175.000 pesetas.

6. 1/2 parte indivisa de finca rústica, sita en la partida denominada Rodaza, siendo la finca registral número 19.617.

Valorada dicha participación en 20.000 pesetas.

7. 1/2 parte indivisa de finca rústica en partida Rodaza, siendo la finca registral número 19.618.

Valorada dicha participación en 25.000 pesetas.

8. 1/2 parte indivisa de finca rústica, sita en la partida denominada Cuatrón, siendo la finca registral número 19.619.

Valorada dicha participación en la suma de 35.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 29 de octubre de 1998.—El Juez, Francisco Javier Frauca Azcona.—El Secretario.—58.104.

ELDA

Edicto

En virtud de la providencia dictada con esta fecha por doña María del Carmen Onorato Ordóñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elda y su partido, en el procedimiento seguido con el número 364-C/92, a instancias de «Caja de Ahorros del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra don Francisco Mira Serrano y doña María Salud Sirven Fuster, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada:

Por primera vez, el día 9 de febrero de 1999, a las doce horas. Servirá de tipo para la misma la suma de 7.960.000 pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo, no siendo admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, el día 9 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 de la vez anterior e iguales requisitos.

Por tercera vez, de resultar desierta la anterior, el día 9 de abril de 1999, a las doce horas, y sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 de los tipos señalados. En la tercera será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle San Francisco, número 1, de Elda, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Sirva el presente de notificación en legal forma a la deudora para el caso de que no se pueda realizar dicha diligencia de forma personal.

Séptima.—Para el supuesto de que uno de los días señalados para la celebración de subasta fuese festivo, se entenderá que la subasta se trasladará al siguiente lunes hábil.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo B, en la planta quinta, a la derecha, subiendo por la escalera de acceso a la misma, inscrita en el Registro de Elda, al tomo 1.260, al tomo 1.262, libro 364, folio 83, finca 35.336, inscripción quinta.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de este Juzgado, así como para los diarios oficiales en los que se haya acordado su inserción, expido, sello y firmo el presente edicto en Elda a 28 de octubre de 1998.—La Secretaria.—58.178.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan A. Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 330/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Dorado Naranjo y doña Emilia García Lázaro Carrasco, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 17.970.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 12 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370 del Banco Bilbao Vizcaya de Fuenlabrada, calle Plaza, número 34, oficina 2734 de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.